

Alto Hospicio, a 16 de Junio de 2017.-
DECRETO ALC. N° 2293/2017.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Ley 18.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud; Memorando N° 2.141/17 de fecha 13 de Junio de 2017, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Jefe de Servicios Traspasados, con Visto Bueno del señor Alcalde, el cual solicita realizar Investigación Sumaria, en contra [REDACTADO] [REDACTADO] del Pap Móvil, quien al retirar dicho vehículo desde el estacionamiento del SAPU, dañó considerablemente un toldo extendido sin percatarse de su presencia; La necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanen de tales los hechos.-

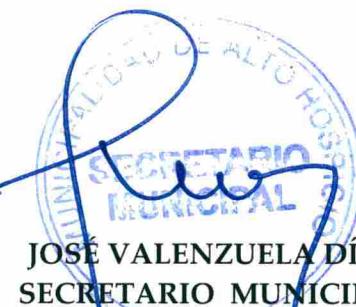


DECRETO:

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria en contra de [REDACTADO] n, conductor del Pap Móvil, quien al retirar dicho vehículo desde el estacionamiento del SAPU, dañó considerablemente un toldo extendido sin percatarse de su presencia, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
- 2.- Desígnese como Investigador Sumarial a don Antonio González Ilaja, [REDACTADO] Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumaria ordenada precedentemente.-
- 3.- El Investigador Sumarial deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdos. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde, José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección Educación Municipal

JVD/evg

Distribución:

- Investigador designado.-
- Dirección de Control.-
- Secretaría Municipal.-
- Servicios Traspasados.-